

CENTRO UNIVERSITARIO
SAGRADA FAMILIA



SAFA



Universidad de Jaén

Centro Universitario “Sagrada Familia”
Centro adscrito a la Universidad de Jaén

Guía del Trabajo fin de grado en Educación Infantil

1. **Presentación**
 2. **Marco normativo**
 3. **Prerrequisitos**
 4. **Características y contenidos**
 5. **Competencias y resultados de aprendizaje**
 6. **Tutores, temas, entrega, lectura y defensa del TFG**
 7. **Cronograma**
 8. **Evaluación del TFG**
 9. **Estructura del TFG**
 10. **Recomendaciones**
 11. **Anexos**
-

1. PRESENTACIÓN

La asignatura “Trabajo fin de grado” (en adelante TFG) es una asignatura del Grado en Educación Infantil. Supone una materia obligatoria, de seis créditos, que se cursará en el cuarto curso del título y estará orientada a la evaluación de las competencias asociadas al mismo.

Los estudiantes, para completar su formación, deberán realizar un TFG en el que se recojan los logros adquiridos a lo largo de su formación a través de las distintas asignaturas cursadas. Ha de ser un trabajo en el que se integran y desarrollan contenidos formativos recibidos y que debe estar orientado a la aplicación de competencias asociadas a esta asignatura y al título de Grado. Con él, además, se pretende poner de manifiesto que el estudiante ha conseguido integrar las competencias adquiridas durante sus estudios.

Con este fin se concretan en este documento todos los aspectos relacionados con el TFG del Centro Universitario “Sagrada Familia” (en adelante C.U. “SAFA”), adscrito a la Universidad de Jaén (en adelante UJA), asociado a la normativa aprobada en la Junta de Centro el 20 de noviembre de 2013.

2. MARCO NORMATIVO

De acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (Boletín Oficial del Estado número 260, de 30 de octubre) dispone en su artículo 12 que los estudios de Grado concluirán con la elaboración y defensa de un TFG, con un mínimo de 6 y un máximo de 30 créditos ECTS, y que deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título. Así, en la UJA y en el C.U. “SAFA”, esta asignatura aparece junto al Practicum en un único módulo. Según el plan de estudios del Grado de Maestro en Educación Infantil (BOE N^o 44 de 21 de febrero de 2011), el Trabajo fin de grado es una materia obligatoria de seis créditos que se cursará en el cuarto curso del título y estará orientado a la evaluación de las competencias asociadas al mismo.

El Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario (Boletín Oficial del Estado número 318, de 31 de diciembre de 2010), afirma en el artículo 8, que los estudiantes tienen derecho a contar con tutela efectiva, académica y profesional en el TFG, así como al reconocimiento y protección de la propiedad intelectual del mismo en los términos que se establecen en la legislación vigente sobre la materia.

La Orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil (Boletín Oficial del Estado

número 312, de 29 de diciembre) y la Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación infantil (Boletín Oficial del Estado número 312, de 29 de diciembre), indican que los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos de Grado deberán cumplir, además de lo previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, los requisitos respecto a los apartados del anexo I del mencionado Real Decreto. La citada Orden ordena que el plan de estudios deberá incluir un módulo de 30 créditos europeos, denominado Prácticas tuteladas y TFG.

Todos los aspectos, documentos y decisiones relativas al TFG serán desarrollados en la Comisión de Trabajo fin de grado (en adelante CTFG) cuya composición y funciones se encuentran detalladas en la normativa propia citada anteriormente y que se puede consultar en <http://magisterio.safa.edu>

3. PRERREQUISITOS

Para poder realizar el TFG, el alumno habrá de tener realizado y aprobado el Practicum I, estar matriculado del Practicum II y haber superado el 75% de los créditos que componen el título de Grado en Educación infantil (a excepción de los correspondientes al Practicum II y TFG).

4. CARACTERÍSTICAS Y CONTENIDOS

1. El TFG lo realizará cada estudiante de forma individual y será supervisado por el tutor. Con carácter excepcional, cuando las características de complementariedad o complejidad del TFG lo justifiquen, la autoría podrá corresponder a un máximo de dos estudiantes, previa autorización de la Comisión de Trabajo de fin de grado (en adelante CTFG) que gestionará todo el proceso relativo a los TFG del mismo, y siempre que quede explícitamente expresado el papel desempeñado por cada estudiante en el desarrollo del TFG.
2. El TFG podrá desarrollarse en una institución u organismo diferente del C.U. "SAFA", siempre que exista un convenio regulador de colaboración.
3. En el caso de haberlas, los TFG pertenecientes a titulaciones conjuntas (dobles Grados) deberán tener un carácter interdisciplinar que posibilite la comprobación de la adquisición de competencias previstas en los planes de estudio de las dos titulaciones.
4. El desarrollo de la actividad académica del TFG se ajustará a lo estipulado en la guía docente de la asignatura, que elaborará el coordinador del TFG, siguiendo lo aprobado en la Memoria de Grado.
5. El TFG será elaborado de forma autónoma por cada estudiante y será defendido ante un Tribunal de Evaluación integrado por profesorado que imparta docencia en el Grado correspondiente.

En cuanto a los contenidos a desarrollar durante el TFG, serán los propios del Grado. El alumnado deberá desarrollar un proyecto final (bajo distintos formatos, según la convocatoria del propio centro) en el que demuestre que ha adquirido y

domina las competencias profesionales de dicho grado con las siguientes características:

1. Debe ser un trabajo original e inédito, no presentado con anterioridad por el estudiante para superar otras materias de la titulación, o en otras titulaciones previamente cursadas en este u otro centro.
2. El TFG ha de hacer posible la puesta en evidencia del desarrollo en el alumno/a de, además de las competencias normales del título, las competencias generales desarrolladas de forma preferente por el C.U. "SAFA".
3. Los TFG, de acuerdo con la normativa de TFG del C.U. "SAFA" y con el art. 2.3 de la UJA, atenderán a dos posibles variantes:
 - 3.1. General: Será propuesto para que se realice individualmente, pero ofertándose a un número no determinado de estudiantes.
 - 3.2. Específico: Cuando se establece una temática concreta y se oferta para que pueda ser realizado por una única persona.
4. El alumnado podrá acogerse a las siguientes modalidades de Trabajo:
 - a) Diseño de un trabajo experimental de iniciación a la investigación educativa.
 - b) Diseño de un Proyecto de innovación educativa.
 - c) Trabajo de revisión bibliográfica o ensayo crítico.
 - d) Proyecto de carácter profesional.
 - e) Diseño de programas de intervención.
 - f) Otras modalidades ofertadas desde departamentos y docentes de acuerdo con las competencias y características propias del Grado.
5. El alumnado deberá demostrar en el Trabajo haber adquirido, al menos, el nivel C1 en Lengua española.
6. El alumnado que curse la mención de Lenguas extranjeras en el Grado de Educación infantil elaborará y defenderá la introducción y las conclusiones del Trabajo en la lengua extranjera objeto de la mención.

5. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

a. Competencias

En el TFG se estipula desarrollar las siguientes competencias del módulo Practicum según la memoria verificada del título:

- C.U. 1: Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
- C.U. 3: Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.
- C.U. 4: Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
- C.U. 5: Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.

C.U. 7: Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 0-3 años y de 3-6 años.

C.U. 8: Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

b. Competencias del P.E.I.

- a. Competencias cognitivas (pensamiento reflexivo, pensamiento lógico, pensamiento crítico, pensamiento deliberativo y pensamiento creativo).
- b. Competencias lingüísticas (comunicación oral y escrita).
- c. Competencias individuales (auto-motivación, resistencia y adaptación al entorno, sentido ético).
- d. Competencias sociales (diversidad y multiculturalidad, tratamiento de conflictos, comunicación interpersonal, trabajo en equipo).
- e. Competencias organizativas (planificación de procesos de E-A, selección y preparación de contenidos curriculares, diseño y organización de actividades educativas).
- f. Competencias emprendedoras (orientación al logro).

c. Resultados de aprendizaje

R1: Trasladar a la realidad del aula los conocimientos teóricos adquiridos, aplicándolos en actuaciones didácticas significativas, dirigidas por los tutores en los distintos períodos de prácticas (C.U. 1, C.U. 4, C.U. 3 y C.U. 6).

R2: Diseñar documentos de gestión del aula (C.U. 3 y C.U. 5).

R3: Formar parte del equipo docente del centro en que realice las prácticas, en la medida en que pueda participar, y aportar estrategias de enseñanza-aprendizaje (C.U. 1, C.U. 4, C.U. 5 y C.U. 7).

R4: Colaborar en las tareas docentes y educativas de los centros y plasmar en los trabajos de evaluación las dificultades encontradas en la enseñanza y aprendizaje de las distintas materias, los logros y las sugerencias de mejora de acuerdo con la realidad del aula (C.U. 1, C.U. 4 y C.U. 5).

R5: Planificar actividades, en el marco del proyecto curricular del centro, las de ciclo y las programaciones de aula, y reflexionar sobre su ejecución con los distintos tutores (C.U. 5).

R6: Desarrollar actividades programadas en un aula y valorar la propia puesta en práctica (C.U. 1).

R7: Responsabilizarse de las tareas encomendadas por los tutores de los centros y de la Universidad en los distintos períodos de prácticas (C.U. 2, C.U. 4 y C.U. 7).

R8: Asistir a los seminarios de formación, tutorías, y aquellas actividades que se programen (C.U. 3 y C.U. 5).

R9: Conocer las diferencias en la organización, gestión y enseñanza – aprendizaje de las distintas materias de Educación Infantil, así como en la especificidad elegida por el estudiante (C.U. 1)

R10: Desarrollar, conjuntamente con los tutores del centro, algunas programaciones o actividades enmarcadas en las programaciones de las distintas materias o la especificidad elegida y evaluar su resultado de implementación con el alumnado (C.U. 1 y C.U. 4)

6. TUTORES, TEMAS, ENTREGA, LECTURA Y DEFENSA DEL TFG

Tutores y temas

Al comienzo de cada curso académico y, siempre dentro del mes de septiembre, y si fuese necesario al comienzo del segundo cuatrimestre, los departamentos, de acuerdo con la subdirección académica, con docencia en el título, proporcionarán a la CTFG las propuestas de temas de los TFG y sus tutores/as.

La CTFG del Centro estudiará, aprobará y hará público un listado con los temas que se pueden elegir para la realización del TFG, así como el nombre de las personas responsables de su tutorización y el número de estudiantes que pueden elegir cada tema para los TFG generales.

De manera general, se establecerán dos períodos para la solicitud del tema del TFG, el primero durante la primera quincena del mes de octubre y el segundo inmediatamente después de la finalización del plazo de ampliación de matrícula.

La asignación de los TFG y su tutorización se llevará a cabo en función de la calificación media de los expedientes; si hubiera empate, en función del menor número de créditos pendientes de superar; si persiste el empate, se realizará un sorteo para establecer el orden definitivo de elección.

El Centro publicará el listado de los temas del TFG, con la asignación a los/las estudiantes y sus tutores/as, en su página web durante la última semana del mes de octubre, y en los quince días posteriores a la finalización del plazo de ampliación de matrícula.

Entrega

1. La CTFG del Centro establecerá los plazos límite de entrega del TFG para cada convocatoria.

2. La memoria del TFG se presentará impresa por triplicado a la CTFG y, además, se entregará una copia en formato electrónico que quedará depositada según marca la normativa para el TFG del C.U. “SAFA” y de la UJA. La entrega del TFG deberá contar con el visto bueno del/de la tutor/a para dejar constancia de la conformidad con el cumplimiento de los requisitos formales y metodológicos mínimos que cabe esperar de cualquier TFG.

3. La memoria del TFG se podrá elaborar y presentar, en su caso, en cualquiera de las lenguas utilizadas en el Grado, bajo petición del/de la estudiante y del/de la tutor/a a la CTFG del Centro. En este caso, se deberá proporcionar al menos un resumen con la introducción y las conclusiones del TFG en español. La CTFG del

Centro valorará las peticiones teniendo en cuenta que puedan establecerse Tribunales de Evaluación competentes en el idioma solicitado.

4. Las normas de estilo y la estructura de los TFG serán determinadas por la CTFG.

Lectura y defensa

La presentación y defensa del Trabajo se realizará en sesión pública con una duración máxima de 30 minutos. El o la estudiante dispondrá de 15 minutos para la exposición del trabajo pudiendo utilizar los medios audiovisuales que considere. El tribunal evaluador nombrado al efecto dispondrá de 15 minutos para formular las preguntas, objeciones y sugerencias que considere adecuadas.

Concluida la exposición y defensa del Trabajo, el tribunal adjudicará la calificación final. Los criterios de evaluación tendrán en cuenta las competencias que se han de adquirir con el Trabajo según el Plan de Estudios. La calificación final se otorgará, según lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema de créditos europeos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias (Boletín Oficial del Estado número 224, de 18 de septiembre).

Cada estudiante podrá contar con tres convocatorias anuales para la lectura y defensa del Trabajo que coincidirán con las convocatorias oficiales de exámenes del C.U. "SAFA", pudiendo agotar dos convocatorias por curso. Los trabajos se presentarán 20 días hábiles antes del comienzo del periodo de defensa.

La CTFG del Centro determinará en qué Tribunal se evaluarán los trabajos entregados y publicará, con un plazo de antelación adecuado, el calendario completo de defensas, indicando para cada estudiante el lugar, día y hora fijados para la defensa de su TFG. Este calendario de defensas deberá ajustarse a las fechas límite establecidas anualmente por la Junta de Centro para la entrega de actas de los TFG en cada convocatoria.

En la defensa del TFG cuya memoria se haya redactado y entregado en una lengua distinta del español, al menos los objetivos y las conclusiones del trabajo se deberán exponer en esa otra lengua.

7. CRONOGRAMA

Septiembre	Propuesta de temas y tutores por parte de los departamentos
1-15 de octubre	Solicitud de tema de TFG
Última semana de octubre	Publicación de los listados de asignación de TFG a los estudiantes
1ª semana lectiva de SC	Formación para TFG
2º semana de cada mes	Seminario de seguimiento
Último día lectivo del mes de mayo	Entrega del TFG
Semana posterior a la entrega	Publicación de tribunales con día, hora y lugar de exposición de trabajos

Misma fecha que para los demás asignaturas	Publicación de notas
--	----------------------

8. EVALUACIÓN DEL TFG

1. El Tribunal deliberará, a puerta cerrada, sobre la calificación de los trabajos. Para ello atenderá a los criterios de evaluación publicados en la guía docente del TFG.

2. Una vez finalizada la defensa del TFG y antes de otorgar la calificación, este concederá la palabra al/a la tutor/a, bien por iniciativa propia, bien previa solicitud por parte del/de la mismo/a del trámite de audiencia, para hacer las observaciones que considere oportunas.

3. La calificación final del trabajo procederá de la media aritmética, expresada con un decimal, de las notas de los tres miembros del Tribunal en la escala de 0 a 10, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa según el RD 1125/2003 de 5 de septiembre: Suspenso (0-4,9), Aprobado (5-6,9), Notable (7- 8,9) o Sobresaliente (9-10).

4. Cada Tribunal levantará un acta de la defensa de los TFG en la que se recogerán las calificaciones que en cada caso procedan.

5. Si el resultado de la calificación fuera “Suspenso”, el Tribunal hará llegar al/a la estudiante y al/a la tutor/a un informe con las recomendaciones que considere oportunas para la mejora del TFG y su posterior evaluación.

6. El Tribunal podrá proponer la concesión motivada de la mención de “Matrícula de Honor” a aquellos TFG que haya evaluado y que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.

7. Al término de la convocatoria y a la vista de las actas emitidas por los Tribunales de cada Grado y, en su caso, tras oír a los/las Presidentes/as, la CTFG del Centro decidirá sobre la asignación de la mención de “Matrícula de Honor” a los TFG que considere oportuno, de acuerdo con la normativa vigente, y elevará un acta complementaria del acuerdo. En el caso en que el número de “Matrículas de Honor” propuestas sea superior al que establece la normativa vigente se utilizarán como criterios, en este orden, la calificación del TFG y la nota media del expediente académico en el Grado.

8. Todas las actas de las sesiones de evaluación, junto con el acta complementaria para la concesión de las matrículas de honor, quedarán unidas al acta general de la asignatura TFG, que, de acuerdo a las mismas, cumplimentará el/la Secretario/a del Centro.

El alumnado evaluado por un Tribunal tendrá derecho a la revisión de sus ejercicios ante el mismo. Contra la decisión del Tribunal cabrá reclamación motivada dirigida a la Junta de Centro. Esta nombrará un Tribunal de Reclamaciones que resolverá de acuerdo con los plazos y los procedimientos vigentes en el C.U. “SAFA” y la UJA. Este Tribunal estará constituido por tres docentes doctores del centro. No podrá formar parte del Tribunal de Reclamaciones que haya intervenido en el proceso de evaluación anterior ni el tutor/tutora del TFG.

9. ESTRUCTURA DEL TFG

Para la presentación del TFG se seguirán las normas generales aprobadas en el centro para todos los trabajos a entregar en las asignaturas y de forma general:

- Tamaño del papel y paginación: DIN A-4. Numerados a pie de página y centrado el número.
- Márgenes: 2.5 centímetros arriba-abajo, superior-inferior
- Tipo de letra: Times New Roman o Arial, de 12 puntos de tamaño.
- Interlineado: 1,5.
- Párrafos: justificados con 6 puntos entre ellos.
- Apartados:
 - o Portada.
 - o Índice general.
 - o Breve resumen de un máximo de 15 líneas.
 - o Introducción/Justificación.
 - o Competencias desarrolladas.
 - o Cuerpo central del trabajo según anexos de los distintos tipos de trabajos.
 - o Conclusiones y reflexión crítica que ha de incluir además de la referida al trabajo, el alcance del mismo, oportunidades o limitaciones para la su realización, recomendaciones, etc., (en este apartado el estudiante puede incluir aquello que considere y que tenga consensuado con su tutor/a), y una justificación razonada del estudiante en la demostre que ha conseguido las competencias asociadas al TFG.
 - o Bibliografía (siguiendo las normas APA, al igual que en las citas que se incorporen al texto).
 - o Anexos.

Este esquema se entiende como una propuesta general por lo que el estudiante en consenso con su tutor/a puede añadir o quitar algún apartado dependiendo de las características propias del trabajo a realizar.

Se entregarán tres copias en formato digital con extensión pdf. Además el tutor puede solicitar, si así lo cree oportuno, las copias en papel que considere. El trabajo no podrá exceder de 30 páginas por 1 cara más dos páginas de resumen para entregar al tribunal.

10. RECOMENDACIONES

Finalmente, como recomendaciones se debe prestar especial atención a lo siguiente:

- Calidad en la redacción del trabajo, que ha de ser clara.
- Faltas de ortografía y estilo de escritura, siguiendo las normas de publicación de trabajos del C.U. "SAFA" que se pueden encontrar en www.magisterio.safa.edu

- Una adecuada gestión del tiempo, atendiendo al cronograma tanto a la hora de la realización del trabajo como para la presentación del mismo ante tribunal.

NOTA FINAL:

Respecto a las faltas de asistencia a los seminarios, tanto de formación como de seguimiento, hay que resaltar que en todos los casos es obligatoria, manteniendo en ellos una actitud de participación activa, capacidad de análisis y de crítica constructiva generando aportaciones y propuestas de mejora.

ANEXO 1: MODALIDADES DE TRABAJOS

1. Diseño y/o desarrollo de un trabajo experimental de iniciación a la investigación educativa

1.1. DEFINICIÓN Y UTILIDAD DE LA TAREA

La tarea consistirá en la elaboración de un diseño de investigación sobre un tema relacionado con el ámbito educativo escolar. Debe suponer un proceso de reflexión y análisis que plantee un problema, cuestión o situación a investigar.

En este caso, se pretende una iniciación al ámbito de la investigación, aunque con la posibilidad de su puesta en práctica si así lo consideran el alumno y el tutor implicados.

1.2. GUIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TFG

El trabajo tendrá la siguiente estructura:

1. **PORTADA**, que incluirá:
 - Título del proyecto: El título debe presentar una idea clara y precisa del problema fundamental del proyecto. Al inicio del mismo, puede formularse en forma de tentativa, pudiendo ser modificado al ser finalizado por uno más representativo, que aporte datos e información sobre la problemática central, y que además, sirva como factor de motivación, inducción o incitación para quienes son ajenos al mismo.
 - Nombre del autor.
 - Nombre del tutor del Proyecto.
 - Nombre del Centro Universitario al que se presenta el Proyecto.
 - Grado al que pertenece el alumno.
 - Fecha de entrega.
2. **ÍNDICE PAGINADO.**
3. **ÍNDICE DE SIGLAS:** Incluirá las siglas utilizadas en orden alfabético y su significado.
4. **ÍNDICE DE TABLAS:** Incluirá el nombre de todas las tablas que incluya el proyecto, nombradas de la misma manera que aparece en el desarrollo, en orden de aparición y paginadas.
5. **ÍNDICE DE FIGURAS:** Incluirá el nombre de todas las figuras que incluya el proyecto, nombradas de la misma manera que aparece en el desarrollo, en orden de aparición y paginadas.
6. **RESUMEN DEL PROYECTO:** El trabajo deberá incluir un resumen breve que explique objetivos, metodología, resultados y conclusiones, si los hubiere. Su extensión no deberá exceder 15 líneas. Generalmente, es lo último que se concreta, si bien, debe estar incluido en el inicio del proyecto para hacer entender en pocas

palabras al lector en qué va a consistir el proyecto desarrollado a continuación. Pueden incluirse después, las palabras clave y un *abstract* en inglés.

7. JUSTIFICACIÓN: Para la justificación resultará útil considerar lo siguiente:

- Razones para la elección del tema de investigación, importancia que tiene para el autor, para la educación, la institución o la sociedad o la posibilidad de realización del proyecto, etc.

Y argumentar si:

- Existe una necesidad que sería satisfecha con su puesta en práctica, si hay un problema que debe ser solucionado, si el proyecto va a satisfacer la necesidad y resolver el problema, si esta necesidad y problema tiene prioridad sobre otros, etc.

8. MARCO TEÓRICO: Estudio y revisión de la bibliografía referente al tema de investigación.

6. De cada libro o artículo revisado, se deberá realizar una síntesis de:

6.1. Planteamiento general del autor.

6.2. Ideas básicas.

6.3. Postura crítica ante las ideas del autor.

7. Contraste entre las ideas propuestas de los diferentes autores.

8. Elaboración de un informe que recoge el marco teórico, es decir, el estado de la cuestión sobre el tema investigado.

9. PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN: Supuesto o interrogante que el alumno se plantea para la investigación y que acota perfectamente el problema. Es conveniente formularlo como una pregunta que expresa en forma clara y sin ambigüedades la relación entre dos o más variables. Debe ser importante, factible y válida, con posibilidad de comprobación.

10. OBJETIVOS E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN: Es una parte fundamental del proyecto de investigación:

1. **Objetivo/s:** Es la meta o metas que el alumno se propone alcanzar con el estudio. Su redacción se inicia siempre con un verbo en infinitivo y debe ser congruente con el título, la/s pregunta/s y la/s hipótesis.
2. **Hipótesis:** Es la suposición que el alumno propone como respuesta al problema de trabajo.

11. POBLACIÓN DE ESTUDIO: Consiste en delimitar y caracterizar a los sujetos (o situaciones) sobre los cuales se va a realizar la investigación. Para ello se ha de establecer el tamaño de la muestra (número de alumnos/as, grupos...sobre el que se realiza la investigación) y las características generales y particulares de los sujetos (o situaciones) sobre las que versa el estudio, así como también una delimitación espacio- temporal.

12. METODOLOGÍA: Trata de las decisiones relacionadas con el diseño de la investigación.

13. CRONOGRAMA: Indican las fases a realizar durante el transcurso del trabajo, así como los momentos en los que tienen lugar, el/ los responsable/s de las mismas y los agentes implicados.

- 14. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN:** Hace referencia a la explicación de las técnicas de investigación que se van a utilizar: observación, entrevista, cuestionarios, análisis de documentos, etc., y la descripción del modo en que se van a llevar a cabo en el contexto de la investigación.
- 15. ANÁLISIS DE LOS DATOS:** Efectuar un breve comentario respecto al tratamiento que se le dará a los datos. Este apartado se desarrollará en los casos en los que la investigación se ponga en práctica.
- 16. CONCLUSIONES:** Sólo se realizará un estudio de conclusiones en el caso de que se ponga en práctica el diseño de investigación.
- 17. REFLEXIÓN FINAL Y AUTOEVALUACIÓN:** El alumno deberá realizar unas conclusiones y una reflexión crítica que han de incluir, no sólo una referencia al trabajo, el alcance del mismo, oportunidades o limitaciones para la su realización, recomendaciones, etc., (en este apartado el estudiante puede incluir aquello que considere y que tenga consensuado con su tutor/a), sino también una justificación razonada del estudiante en la demuestre que ha conseguido las competencias asociadas al TFG.
- 18. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:** Se ha de elaborar el listado bibliográfico consultado para la elaboración del informe de investigación, en función de las normas APA actualizadas en el momento de la elaboración.

2. Diseño de un Proyecto de innovación educativa

2.1. DEFINICIÓN Y UTILIDAD DE LA TAREA

Un proyecto de innovación y mejora de la práctica docente tiene como finalidad el desarrollo de acciones innovadoras como base para la mejora de la práctica docente y de los procesos y resultados de aprendizaje de un grupo o grupos de alumnos. También puede referirse a la creación y/o aplicación de materiales y recursos que puedan ser aplicados a la realidad del aula y/o del centro para incidir en un avance en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

La innovación docente es entendida, por tanto, como un eje fundamental en los procesos de mejora en el aprendizaje, así como base para garantizar la calidad, la reflexión y la transformación de la docencia.

2.2. GUION PARA EL DESARROLLO DEL TFG

1. El alumno deberá partir de una situación real para realizar un borrador de un proyecto de innovación y mejora de la práctica docente. Para ello tendrá que contactar con un centro educativo y consensuar con el equipo directivo u otros órganos de decisión del centro propuestas para poder llevar a cabo un proyecto de innovación docente.
2. El alumno realizará un diseño de un proyecto de innovación educativa con las orientaciones del tutor universitario.
3. Una vez realizado el borrador del proyecto de innovación y de mejora de la práctica docente se podrá establecer la viabilidad o no de su puesta en práctica.

El trabajo tendrá la siguiente estructura:

1. **PORTADA**, que incluirá:

- Título del proyecto: El título debe presentar una idea clara y precisa del problema fundamental del proyecto. Al inicio del mismo, puede formularse en forma de tentativa, pudiendo ser modificado al ser finalizado por uno más representativo, que aporte datos e información sobre la problemática central y, que además, sirva como factor de motivación, inducción o incitación para quienes son ajenos al mismo.
- Nombre del autor.
- Nombre del tutor del Proyecto.
- Nombre del Centro Universitario al que se presenta el Proyecto.
- Grado al que pertenece el alumno.
- Fecha de entrega.

2. **ÍNDICE PAGINADO**.

3. **ÍNDICE DE SIGLAS**: Incluirá las siglas utilizadas en orden alfabético y su significado.

4. **ÍNDICE DE TABLAS**: Incluirá el nombre de todas las tablas que incluya el proyecto, nombradas de la misma manera que aparece en el desarrollo, en orden de aparición y paginadas.

5. **ÍNDICE DE FIGURAS:** Incluirá el nombre de todas las figuras que incluya el proyecto, nombradas de la misma manera que aparece en el desarrollo, en orden de aparición y paginadas.
6. **RESUMEN DEL PROYECTO:** El trabajo deberá contener un resumen breve que explique objetivos, metodología, resultados y conclusiones, si los hubiere. Su extensión no deberá exceder 15 líneas. Generalmente, es lo último que se concreta, si bien, debe estar incluido en el inicio del proyecto para hacer entender en pocas palabras al lector en qué va a consistir el proyecto desarrollado a continuación. Pueden incluirse después, las palabras clave y un abstract en inglés.
7. **JUSTIFICACIÓN:** Explicación de las razones que han conducido al alumno a la elección del tema, de entre los propuestos, e interés del mismo, así como los motivos que le han llevado a escoger esta modalidad de trabajo. Descripción de la situación que se pretende mejorar con el proyecto de innovación.
8. **DESCRIPCIÓN Y ESTADO DE LA CUESTIÓN SOBRE EL TEMA DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN:** En este apartado habrá que desarrollar los siguientes aspectos
 - a. **Descripción del grupo implicado en la práctica y la necesidad detectada.** El alumno tiene que describir:
 - i. Grupo/s implicados.
 - ii. Asignatura/s involucradas.
 - iii. Profesorado afectado.
 - iv. Número de alumnos participantes.
 - v. Así como la necesidad o situación detectada en el grupo/s que da lugar a la propuesta del proyecto de innovación.
 - b. **Descripción del proyecto de innovación.** Partiendo de la descripción anterior se justificará el interés de plantear un proyecto de innovación que incida en una mejora del proceso de aprendizaje de los alumnos.
 - c. **Marco teórico.** Estudio y revisión de la bibliografía referente al tema de investigación. Este apartado tiene que recoger el marco teórico, es decir, el estado de la cuestión sobre el tema del que se va a desarrollar el proyecto de innovación. A saber, concepciones teóricas sobre el tema, resultados de prácticas llevadas a cabo en contextos escolares, programas o materiales aplicados y conclusiones obtenidas, etc.
9. **OBJETIVOS DEL PROYECTO:** Establecer los objetivos pretendidos con el desarrollo del mismo.
10. **METODOLOGÍA:** Descripción de los principios de aprendizaje en que se basa la innovación, así como el programa o los instrumentos y procedimientos que se van a utilizar y/o materiales y recursos para conseguir los objetivos propuestos
11. **CRONOGRAMA:** Indicar las fases o tareas a realizar durante el transcurso del proyecto, el responsable del mismo y los grupos y asignaturas implicadas.

12. EVALUACIÓN DE LA INNOVACIÓN: Beneficio para los grupos, indicando cómo se garantizará su implantación real y continuidad temporal. Productos y recursos generados. Descripción de la mejora del aprendizaje.

13. BIBLIOGRAFÍA: Se ha de elaborar el listado bibliográfico consultado para la elaboración del informe de investigación, en función de las normas APA actualizadas en el momento de la elaboración.

14. ANEXOS

- a. *Fichas de la revisión bibliográfica*
- b. *Productos y recursos generados*

En caso de que el proyecto de innovación se ponga en práctica a partir del punto 10 habría que seguir los pasos que se proponen a continuación.

11. APLICACIÓN DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN: Descripción de la puesta en práctica del proyecto de innovación (actividades y recursos metodológicos llevados a cabo).

12. EVALUACIÓN DE LA INNOVACIÓN: Una vez finalizado el proyecto de innovación evaluar el alcance del mismo. Para ello:

- a. *Evaluación de los resultados de aprendizaje* de los alumnos implicados respecto al proyecto desarrollado.
- b. *Valoración de otros agentes implicados* (profesor tutor del centro o área, etc.)
- c. *Descripción del beneficio para el grupo/s respecto a la mejora de aprendizaje*, en caso de haberse producido a corto plazo. Si no se han conseguido resultados o no se han podido evaluar por su alcance a largo plazo justificarlo. Dificultades de la puesta en práctica del proyecto de innovación.
- d. *Descripción del alcance y limitaciones* de la propuesta para otros grupos o contextos escolares.

13. BIBLIOGRAFÍA: Se ha de elaborar el listado bibliográfico consultado para la elaboración del informe de investigación, en función de las normas APA actualizadas en el momento de la elaboración.

14. ANEXOS

- a. *Fichas de la revisión bibliográfica*
- b. *Productos y recursos generados.*

3. Trabajo de revisión de investigación bibliográfica o ensayo crítico

3.1. DEFINICIÓN Y UTILIDAD DE LA TAREA

El trabajo de revisión bibliográfica es una recopilación sistemática de la información publicada relacionada con el tema educativo que nos interesa. La investigación bibliográfica se puede dividir en cuatro fases diferentes, aunque entrelazadas, que denominamos búsqueda, revisión, análisis y conclusión.¹

Una vez realizada la revisión permite que otros investigadores consulten las fuentes bibliográficas que hemos citado.

3.2. GUION PARA EL DESARROLLO DEL TGF

El trabajo tendrá la siguiente estructura:

1. **PORTADA**, que incluirá:

- Título del proyecto: El título debe presentar una idea clara y precisa del problema fundamental del proyecto. Al inicio del mismo, puede formularse en forma de tentativa, pudiendo ser modificado al ser finalizado por uno más representativo, que aporte datos e información sobre la problemática central, y que además, sirva como factor de motivación, inducción o incitación para quienes son ajenos al mismo.
- Nombre del autor.
- Nombre del tutor del Proyecto.
- Nombre del Centro Universitario al que se presenta el Proyecto.
- Grado al que pertenece el alumno.
- Fecha de entrega.

2. **ÍNDICE PAGINADO.**

3. **ÍNDICE DE SIGLAS:** Incluirá las siglas utilizadas en orden alfabético y su significado.

4. **ÍNDICE DE TABLAS:** Incluirá el nombre de todas las tablas que incluya el proyecto, nombradas de la misma manera que aparece en el desarrollo, en orden de aparición y paginadas.

5. **ÍNDICE DE FIGURAS:** Incluirá el nombre de todas las figuras que incluya el proyecto, nombradas de la misma manera que aparece en el desarrollo, en orden de aparición y paginadas.

6. **RESUMEN DE LA REVISIÓN:** Su extensión no deberá exceder 15 líneas. Generalmente es lo último que se concreta, si bien, debe estar incluido en el inicio

¹Para elaborar el trabajo de revisión bibliográfica se debe consultar el documento que trabaja la competencia de búsqueda, selección, organización, gestión y transformación de la información del centro de profesores SAFA. Esta competencia se desarrolla en 1º de Grado de Infantil y Primaria en la asignatura anual de Didáctica general y en el 2º cuatrimestre desde la asignatura de Procesos Educativos y Procesos y Contextos de las respectivas especialidades.

del trabajo para hacer entender en pocas palabras al lector en qué va a consistir la revisión bibliográfica desarrollada a continuación. Pueden incluirse después las palabras clave y un *abstract* en inglés.

7. **JUSTIFICACIÓN DE LA REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA:** Explicación de las razones que han conducido a la elección del tema en cuestión para una revisión bibliográfica, analizando el interés del mismo. Exposición detallada de las razones que motivan la revisión bibliográfica destacando la utilidad de la revisión, su relevancia social, implicaciones prácticas y valor teórico.
8. **CRONOGRAMA DE ACTUACIÓN:** Para realizar el cronograma es necesario establecer las fases y su planificación temporal (ver documento Competencia de búsqueda, selección, organización, gestión y transformación de la información del Centro de Profesores SAFA).
9. **INFORME DE LA REVISIÓN CRÍTICA:** La revisión bibliográfica (de al menos 4 libros y 8 artículos) concluye con la elaboración de un informe general del estado del conocimiento respecto al tema educativo que se analiza. El informe debe señalar lo que se ha estudiado y la idoneidad de las investigaciones exploradas, así como los puntos congruentes y las contradicciones encontradas en la literatura sobre el tema. En definitiva, implica el juicio crítico y una reflexión teórica sobre el tema educativo elegido que nos conduzca a la generación de nuevas ideas.
10. **REFLEXIÓN FINAL Y AUTOEVALUACIÓN:** El alumno deberá realizar unas conclusiones y una reflexión crítica que han de incluir, no sólo una referencia al trabajo, el alcance del mismo, oportunidades o limitaciones para la su realización, recomendaciones, etc., (en este apartado el estudiante puede incluir aquello que considere y que tenga consensuado con su tutor/a), sino también una justificación razonada del estudiante en la demuestre que ha conseguido las competencias asociadas al TFG.
11. **BIBLIOGRAFÍA:** Se ha de elaborar el listado bibliográfico consultado para la elaboración del informe de investigación, en función de las normas APA actualizadas en el momento de la elaboración.
12. **ANEXOS.**
 - *Deberán incluirse en ANEXOS, las fichas de lectura de cada una de las referencias bibliográficas que se incluyan según modelo del ANEXO III de este documento.*

4. Proyecto de carácter profesional

1.1. DEFINICIÓN Y UTILIDAD DE LA TAREA

El trabajo solicitado consistirá en la realización de **un proyecto de auto-orientación profesional del alumnado, que le permita trabajar en un futuro en entornos educativos alternativos, distintos a la habitualidad de las aulas en centros escolares**, y que le reporte:

- Un conocimiento básico de las posibilidades laborales alternativas a la profesión de maestro.
- Un conocimiento de uno mismo, de las características personales propias, el nivel de formación curricular obtenido durante la carrera y la adaptación del curriculum a las solicitudes del mercado laboral alternativo, que le conduzcan al desarrollo de la identidad personal.

1.2. GUIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TGF

Para un buen entendimiento de lo solicitado en el Proyecto de carácter profesional, se plantea a continuación una descripción orientativa, explicando cuál es su estructura y qué se demanda en cada una de sus partes, de forma que ayude al alumno a su elaboración. Dichas partes son de carácter orientativo, pudiendo modificarse en función de los condicionantes propios del proyecto elegido.

Será importante adaptarse a las normas de ejecución formal del trabajo, indicadas en la guía del TFG del C.P. "SAFA".

El Proyecto de carácter profesional constará de:

1. **PORTADA**, que incluirá:

- Título del proyecto: El título debe presentar una idea clara y precisa del problema fundamental del proyecto. Al inicio del mismo, puede formularse en forma de tentativa, pudiendo ser modificado al ser finalizado por uno más representativo, que aporte datos e información sobre la problemática central, y que además, sirva como factor de motivación, inducción o incitación para quienes son ajenos al mismo.
- Nombre del autor.
- Nombre del tutor del Proyecto.
- Nombre del Centro Universitario al que se presenta el Proyecto.
- Grado al que pertenece el alumno.
- Fecha de entrega.

2. **ÍNDICE PAGINADO**.

3. **ÍNDICE DE SIGLAS**: Incluirá las siglas utilizadas en orden alfabético y su significado.

4. **ÍNDICE DE TABLAS**: Incluirá el nombre de todas las tablas que incluya el proyecto, nombradas de la misma manera que aparece en el desarrollo, en orden de aparición y paginadas.

5. **ÍNDICE DE FIGURAS:** Incluirá el nombre de todas las figuras que incluya el proyecto, nombradas de la misma manera que aparece en el desarrollo, en orden de aparición y paginadas.

6. **RESUMEN DEL PROYECTO:** El trabajo deberá incluir un resumen breve que explique objetivos, metodología, resultados y conclusiones, si los hubiere. Su extensión no deberá exceder 15 líneas. Generalmente, es lo último que se concreta, si bien debe estar incluido en el inicio del proyecto para hacer entender en pocas palabras al lector en qué va a consistir el proyecto desarrollado a continuación. Pueden incluirse después, las palabras clave y un *abstract* en inglés.

7. **JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.** Para la justificación resultará útil considerar lo siguiente:

- Razones para la elección del proyecto, importancia que tiene para el autor, para la educación, la institución o la sociedad o la posibilidad de realización del proyecto, etc.

Y argumentar si:

- Existe una necesidad que sería satisfecha con su puesta en práctica, si hay un problema que debe ser solucionado, si el proyecto va a satisfacer la necesidad y resolver el problema, si esta necesidad y problema tiene prioridad sobre otros, etc.

8. **DESARROLLO DEL PROYECTO PROFESIONAL:** El proyecto debe quedar organizado en las siguientes fases:

a. **FASE DE EXPLORACIÓN DE SALIDAS PROFESIONALES Y ESTUDIO DE MERCADO:** Relacionado con la búsqueda de posibles salidas profesionales en entornos educativos alternativos.

Se trataría de:

- Buscar en el entorno donde el alumno vive, los distintos negocios en los que esté interesado y que estén relacionados con la educación, que no consistan en la docencia reglada en centros escolares.
- Investigar la proyección que tienen y sus posibilidades de crecimiento, (si pertenecen a nuevos yacimientos de empleo o se encuentra en fase de saturación...)
- Los condicionantes y exigencias profesionales y curriculares que suponen (titulación, formación requerida, competencias necesarias para su desarrollo...)
- Requerimientos materiales, espaciales y temporales.
- Requerimientos personales (número de profesionales requerido, número de participantes y beneficiarios de la actividad...)
- Requerimientos económicos (gastos, requerimientos de horarios y sueldos...)

b. **FASE DE EXPLORACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES OBTENIDAS EN EL GRADO**

Se trataría de conocer las competencias transversales y específicas y conocimientos impartidos en el Grado, debiendo hacer una reflexión crítica acerca de éstas, de sus oportunidades y debilidades y si realmente el grado prepara para adquirir estas competencias.

c. **FASE DE RECONOCIMIENTO DE LAS POSIBILIDADES PROFESIONALES PERSONALES**

Relacionado con el autoanálisis y autoconocimiento sincero de las competencias y cualidades que se han adquirido durante el los estudios de maestro, admitiendo cuáles de deben potenciar para llegar a conseguir desarrollar el proyecto elegido. Este conocimiento puede permitir mejorar las carencias del alumnado en su curriculum vitae respecto a las demandas y también autoanalizarse para valorar si realmente ése es el camino profesional que se debe seguir.

d. **FASE DE SELECCIÓN DE LA SALIDA LABORAL CONCRETA EN FUNCIÓN DE LA POSIBILIDAD REAL DE ALCANZAR LOS OBJETIVOS PRETENDIDOS**

Relacionado con un estudio reflexivo de los puntos anteriores, tratando de relacionar las competencias requeridas en los distintos yacimientos de empleo estudiados, las que posee el alumno y de las que carece. Analizar cada posibilidad de proyecto a través de DAFO (descripción y análisis de las debilidades, fortalezas, amenazas y posibilidades) para decidir la opción de proyecto a desarrollar será más oportuna.

e. **FASE DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO PROFESIONAL**

Una vez seleccionado el tema del proyecto, se deberá definir y desarrollar en el siguiente formato:

1. Título del proyecto.
2. Descripción general del proyecto. Introducción y justificación.
3. Ejes estratégicos. Objetivos asociados a cada eje.
4. Ideario del proyecto. Visión y misión del proyecto.
5. Perfil de los beneficiarios del proyecto.
6. Requerimientos jurídicos necesarios para el desarrollo del proyecto.
7. Descripción y funciones de las áreas funcionales. Estructura orgánica: organigrama.
8. Determinación de las necesidades personales. Perfil de los profesionales implicados. Asignación del personal a funciones y tareas.
9. Requerimientos de material e instalaciones.
10. Desarrollo del programa. Descripción de las tareas. Normativa de funcionamiento por áreas y tareas. Temporalización. Criterios organizativos. Horarios.
11. Cronograma de acciones. Datación y temporalización.
12. Viabilidad económica: Ingresos y gastos previstos.
13. Estrategias de evaluación.

11. CRONOGRAMA DE ACTUACIÓN. Para realizar el cronograma es necesario establecer las fases de la elaboración del proyecto y datarlas y temporalizarlas.

12. REFLEXIÓN FINAL Y AUTOEVALUACIÓN: El alumno deberá realizar unas conclusiones y una reflexión crítica que han de incluir, no sólo una referencia al trabajo, el alcance del mismo, oportunidades o limitaciones para la su realización, recomendaciones, etc., (en este apartado el estudiante puede incluir aquello que considere y que tenga consensuado con su tutor/a), sino también una justificación razonada del estudiante en la demuestre que ha conseguido las competencias asociadas al TFG.

12. BIBLIOGRAFÍA.

13. ANEXOS.

5. Diseño de programas de intervención

5.1. DEFINICIÓN Y UTILIDAD DE LA TAREA

El objetivo del programa de intervención será la mejora de un aspecto de la realidad del contexto educativo. Los programas de intervención son diseños utilizados con diversos enfoques, perspectivas y dependen de la problemática a abordar.

Todo proceso de intervención en educación cumplirá una serie de rasgos característicos similares al de la investigación–acción educativa, tal y como exponemos a continuación:

Figura 1. PROCESO DE INTERVENCIÓN



5.2. GUÍÓN PARA EL DESARROLLO DEL TGF

El Diseño de Programas de intervención constará de:

1. **PORTADA**, que incluirá:

- Título del proyecto: El título debe presentar una idea clara y precisa del problema fundamental del proyecto. Al inicio del mismo, puede formularse en forma de tentativa, pudiendo ser modificado al ser finalizado por uno más representativo, que aporte datos e información sobre la problemática central, y que además, sirva como factor de motivación, inducción o incitación para quienes son ajenos al mismo.
- Nombre del autor.
- Nombre del tutor del Proyecto.
- Nombre del Centro Universitario al que se presenta el Proyecto.
- Grado al que pertenece el alumno.
- Fecha de entrega.

2. **ÍNDICE PAGINADO**.

3. **ÍNDICE DE SIGLAS**: Incluirá las siglas utilizadas en orden alfabético y su significado.

4. **ÍNDICE DE TABLAS**: Incluirá el nombre de todas las tablas que incluya el proyecto, nombradas de la misma manera que aparece en el desarrollo, en orden de aparición y paginadas.

5. **ÍNDICE DE FIGURAS:** Incluirá el nombre de todas las figuras que incluya el proyecto, nombradas de la misma manera que aparece en el desarrollo, en orden de aparición y paginadas.
6. **RESUMEN DEL PROYECTO:** El trabajo deberá incluir un resumen breve que explique objetivos, metodología, resultados y conclusiones, si los hubiere. Su extensión no deberá exceder 15 líneas. Generalmente, es lo último que se concreta, si bien, debe estar incluido en el inicio del proyecto para hacer entender en pocas palabras al lector en qué va a consistir el proyecto desarrollado a continuación. Pueden incluirse después, las palabras clave y un *abstract* en inglés.
7. **JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.** Para la justificación resultará útil considerar lo siguiente:
- Razones para la elección del proyecto, importancia que tiene para el autor, para la educación, la institución o la sociedad o la posibilidad de realización del proyecto, etc.
- Y argumentar si:
- Existe una necesidad que sería satisfecha con su puesta en práctica, si hay un problema que debe ser solucionado, si el proyecto va a satisfacer la necesidad y resolver el problema, si esta necesidad y problema tiene prioridad sobre otros, etc.
8. **DISEÑO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN**

a. **DETECCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD.**

Partiendo de una situación hipotética o real - elegida por el alumno- se determinará la necesidad o problemática individual o grupal a trabajar. Ésta deberá ser justificada realizando una breve revisión bibliográfica.

1. Descripción de la situación/caso hipotético o real. En este apartado el alumno debe describir detalladamente la situación/caso, hipotético (es decir, imaginado por el alumno) o real (es decir, existente en su comunidad u otro contexto o ambiente que conozca), y que va a ser objeto de la intervención.
2. Descripción de la necesidad/es detectada/s. El alumno debe especificar detalladamente cuáles son las necesidades individuales o grupales que se han detectado y que son objeto de intervención y que, por tanto, justifican las acciones que se van a llevar a cabo.
3. Justificación teórica. El alumno deberá realizar una revisión bibliográfica que fundamente su intervención, es decir, toda intervención parte de modelos teóricos, resultados de investigación, aplicaciones tecnológicas, programas de intervención previamente aplicados, etc., que han sido previamente científicamente fundamentados.
4. Beneficios y perjuicios derivados de la participación y seguimiento o no del programa. Este es un punto fuerte de cualquier programa de intervención, es decir, plantear a los participantes del programa cuales van a ser los beneficios derivados esperables de su participación, así como los perjuicios de su no-participación o abandono del mismo, incide en su adhesión, así como en el mantenimiento de los cambios conseguidos.

b. DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS PARA LA INTERVENCIÓN PLANTEADA

1. Objetivo general. El alumno debe plantear cuál es el objetivo general del programa de intervención.
2. Objetivos específicos. Dicho objetivo general debe desglosarse en objetivos específicos, bien formulados, deben ser operativos y sobre todo deben ser realistas, es decir, alcanzables.

c. APLICACIÓN DEL PROGRAMA. EN ESTE APARTADO SE DESCRIBIRÁN TANTO LAS ACTIVIDADES, RECURSOS, FASES Y METODOLOGÍA DIDÁCTICA A UTILIZAR

1. Aspectos técnicos: Destinatarios, lugar de aplicación del programa, recursos y medios, temporalización y estructura (sesiones y fases) del programa.
2. Descripción de los posibles aspectos que puedan dificultar y/o facilitar la implantación antes – durante y después del programa de intervención.
3. Estrategias y actividades a desarrollar (Metodología didáctica). Descripción detallada de los principios de aprendizaje y las actividades y recursos metodológicos a utilizar.

9. EVALUACIÓN

1. Evaluación continua: en todo proceso de intervención se realizará una evaluación permanente que dará lugar a pequeñas modificaciones de las propuestas originales para su mejor desarrollo, por tanto, el alumno ha de especificar qué tipo de evaluación va a realizar, en qué momentos, siguiendo qué metodología y utilizando qué herramientas.
2. Evaluación final: una vez finalizada la intervención se recopilarán todos los datos para su análisis, desde los distintos agentes implicados, para generar propuestas de mejora y comenzar de nuevo el proceso cíclico (ver figura 1). Por tanto, el alumno debe especificar qué tipo de evaluación va a realizar, siguiendo qué metodología y utilizando qué herramientas.
3. Posibles herramientas existentes en la literatura o diseñada por el alumno, tanto para la evaluación continua como para la evaluación final, utilizando una metodología cualitativa, cuantitativa o mixta (observación, entrevistas, grupos de discusión, cuestionarios, escalas, inventarios, etc.,).

11. REFLEXIÓN FINAL Y AUTOEVALUACIÓN: El alumno deberá realizar unas conclusiones y una reflexión crítica que han de incluir, no sólo una referencia al trabajo, el alcance del mismo, oportunidades o limitaciones para la su realización, recomendaciones, etc., (en este apartado el estudiante puede incluir aquello que considere y que tenga consensuado con su tutor/a), sino también una justificación razonada del estudiante en la demuestre que ha conseguido las competencias asociadas al TFG.

10. BIBLIOGRAFÍA

6. Práctica de innovación educativa de aula

6.1 DEFINICIÓN Y UTILIDAD DE LA TAREA

Una práctica de innovación y mejora de la práctica docente tiene como finalidad el desarrollo de una acción innovadora como base para la mejora de la práctica docente y de los procesos y resultados de aprendizaje de un grupo de alumnos. También puede referirse a la creación y/o aplicación de materiales y recursos que puedan ser aplicados a la realidad del aula para incidir en un avance en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

La innovación docente es entendida, por tanto, como un eje fundamental en los procesos de mejora en el aprendizaje, así como base para garantizar la calidad, la reflexión y la transformación de la docencia.

6.2 GUIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TFG

1. El alumno deberá partir de una situación real, es decir, del grupo/s de alumnos con el que pueda trabajar para realizar el diseño de una práctica de innovación y mejora de la práctica docente, siguiendo las orientaciones del tutor universitario.
2. Una vez elaborado el diseño de la práctica tendrá que consensuar con el profesor responsable del área la puesta en práctica de la misma.
3. Tras el visto bueno del profesor responsable del área, la práctica de innovación se llevará a cabo con el grupo/s de alumnos/as y se evaluarán sus resultados.

El trabajo tendrá la siguiente estructura:

4. **PORTADA**, que incluirá:

- Título de la práctica: El título debe presentar una idea clara y precisa del problema o situación fundamental de la práctica. Al inicio de la misma, puede formularse en forma de tentativa, pudiendo ser modificado al ser finalizada por uno más representativo, que aporte datos e información sobre la problemática central y, que además, sirva como factor de motivación, inducción o incitación para quienes son ajenos al mismo.
- Nombre del autor.
- Nombre del tutor de la práctica.
- Nombre del centro universitario al que se presenta la práctica.
- Grado al que pertenece el alumno.
- Fecha de entrega.

5. **ÍNDICE PAGINADO**.

6. **ÍNDICE DE SIGLAS:** Incluirá las siglas utilizadas en orden alfabético y su significado.

7. **ÍNDICE DE TABLAS:** Incluirá el nombre de todas las tablas que incluya el proyecto, nombradas de la misma manera que aparece en el desarrollo, en orden de aparición y paginadas.

8. **ÍNDICE DE FIGURAS:** Incluirá el nombre de todas las figuras que incluya el

proyecto, nombradas de la misma manera que aparece en el desarrollo, en orden de aparición y paginadas.

9. RESUMEN DE LA PRÁCTICA DE INNOVACIÓN: El trabajo deberá contener un resumen breve que explique objetivos, metodología, resultados y conclusiones, si los hubiere. Su extensión no deberá exceder 15 líneas. Generalmente, es lo último que se concreta, si bien, debe estar incluido en el inicio del trabajo para hacer entender en pocas palabras al lector en qué va a consistir la práctica de innovación desarrollada. Pueden incluirse después, las palabras clave y un *abstract* en inglés.

10. JUSTIFICACIÓN: Explicación de las razones que han conducido al alumno a la elección del tema, de entre los propuestos, e interés del mismo, así como los motivos que le han llevado a escoger esta modalidad de trabajo. Descripción de la situación que se pretende mejorar con la práctica de innovación.

11. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DE LA CUESTIÓN SOBRE EL TEMA DE LA PRÁCTICA DE INNOVACIÓN: En este apartado habrá que desarrollar los siguientes aspectos

c. Descripción del grupo implicado en la práctica y la necesidad detectada. El alumno tiene que describir:

- i. Grupo/s implicados.
- ii. Asignatura/s involucradas.
- iii. Profesorado afectado.
- iv. Número de alumnos participantes.

Así como la necesidad o situación detectada en el grupo que da lugar a la propuesta de la práctica de innovación.

d. Descripción de la práctica de innovación. Partiendo de la descripción anterior, se justificará el interés de plantear una acción didáctica o utilización de recursos y materiales que incidan en una mejora del proceso de aprendizaje de los alumnos.

e. Marco teórico. Estudio y revisión de la bibliografía referente al tema de investigación. Este apartado tiene que recoger el marco teórico, el estado de la cuestión sobre el tema del que se va a desarrollar la práctica de innovación. A saber, concepciones teóricas sobre el tema, resultados de prácticas llevadas a cabo en contextos escolares, programas o materiales aplicados y conclusiones obtenidas, etc.

12. OBJETIVOS DEL PROYECTO: Establecer los objetivos pretendidos con el desarrollo del mismo.

13. METODOLOGÍA: Descripción de los principios de aprendizaje en que se basa la innovación, así como el programa o los instrumentos y procedimientos que se van a utilizar y/o materiales y recursos para conseguir los objetivos propuestos.

14. APLICACIÓN DE LA PRÁCTICA DE INNOVACIÓN: Descripción de la puesta en práctica de la innovación (actividades y recursos metodológicos llevados a cabo).

15. EVALUACIÓN DE LA INNOVACIÓN: Una vez finalizada la práctica de innovación evaluar su alcance. Para ello:

- a. **Evaluación de los resultados de aprendizaje** de los alumnos implicados respecto al programa o práctica desarrollada.
- b. **Valoración de otros agentes implicados** (profesor tutor del centro o área, etc.)
- c. **Descripción del beneficio para el grupo/s respecto a la mejora de aprendizaje**, en caso de haberse producido a corto plazo. Si no se han conseguido resultados o no se han podido evaluar por su alcance a largo plazo justificarlo. Dificultades de la puesta en práctica de la innovación.
- d. **Descripción del alcance y limitaciones** de la propuesta para otros grupos o contextos escolares.

16. BIBLIOGRAFÍA: Se ha de elaborar el listado bibliográfico consultado para la elaboración del informe de investigación, en función de las normas APA actualizadas en el momento de la elaboración.

17. ANEXOS

- f. **Fichas de la revisión bibliográfica (ANEXO III)**
- g. **Productos y recursos generados**

ANEXO 2: PLANTILLA PARA LA EVALUACIÓN DEL TFG



FICHA DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO							
Centro Universitario "Sagrada Familia"							
NOMBRE DEL ALUMNO							
GRADO							
ASISTENCIA A SEMINARIOS DE FORMACIÓN Y SEGUIMIENTO	SEMINARIO 1	SEMINARIO 2	SEMINARIO 3	SEMINARIO 4	SEMINARIO 5	SEMINARIO 6	TOTAL FALTAS
PROCESO (10%)	0	1	2	3	4	5	0
Participa de una forma activa en los seminarios de seguimiento							0
Tiene iniciativa y proposición de ideas para su TFG							0
Entrega documentos en las fechas indicadas							0
Realiza el trabajo de forma secuenciada y ordenada							0
Nota final de este apartado sobre 10%							0,0
TRABAJO ESCRITO (60%)	0	1	2	3	4	5	
Presentación y expresión							
Adapta el trabajo a la normativa de presentación de trabajos							0
Realiza una redacción con coherencia, cohesión y adecuación							0
Realiza un documento con corrección ortográfica y de puntuación							0
Estructura	0	1	2	3	4	5	
Presenta un documento que incluye todos los apartados de la modalidad escogida							0
Desarrolla el documento con secuencias lógicas de ideas y argumentos							0
Contenido	0	1	2	3	4	5	
Presenta una introducción y una justificación del trabajo bien argumentada y coherente							0
Desarrolla un marco teórico o una fase de exploración bien fundamentada							0
Expresa los problemas y objetivos del trabajo (e hipótesis, si procede) de forma clara y formulados adecuadamente							0
Profundiza en los contenidos desarrollados							0
Presenta reflexiones y argumentaciones bien desarrolladas							0
Relaciona los contenidos tratados y las competencias a desarrollar en el TFG							0
Profundiza y argumenta en las conclusiones							0
Establece relaciones entre conclusiones y fundamentación teórica,							0

objetivos, hipótesis de trabajo, propuesta de intervención, evaluación de la innovación, etc.								
En la reflexión final, se explicitan las limitaciones o vías de mejora que se pueden derivar del TFG								0
Utiliza bibliografía suficiente, adecuada y actualizada								0
Utiliza las normas APA correctamente								0
Realiza una autoevaluación razonada y justificada								0
Nota final de este apartado sobre 60%								0
EXPOSICIÓN ORAL (30%)	0	1	2	3	4	5		
Muestra una actitud relajada y coherente con la situación en la que se encuentra								0
Desarrolla la presentación con un orden lógico y organizado								0
Expone con un discurso claro, fluido, ágil, con el ritmo y las pausas necesarias adaptado a la situación								0
Tiene capacidad de interesar, convencer, agrandar y dar vida a las ideas de interés								0
Utiliza correctamente de los medios adecuados para apoyar su exposición (síntesis de lo expuesto, corrección ortográfica y puntuación, estructura y coherencia)								0
Respetar los tiempos asignados, sintetizando el trabajo adecuadamente, incidiendo en los puntos de interés								0
Establece una relación final coherente entre los objetivos del trabajo con las conclusiones obtenidas								0
Demuestra fluidez, coherencia y convence con las respuestas a las preguntas finales del tribunal								0
Nota final de este apartado sobre 30%								0
NOTA FINAL DEL TFG								0,0

ANEXO 3: FICHA DE LECTURA

Objetivo general:

Hacer una lectura comprensiva de los documentos teóricos seleccionados con el fin de extraer las ideas principales de cada uno de sus apartados.

Objetivos específicos:

- Lograr que todo el alumnado lea de forma detenida los documentos.
- Alcanzar una lectura comprensiva y primer acercamiento al temario.
- Extraer las ideas principales de los documentos.
- Facilitar la realización de las fichas de trabajo.

¿Cómo elaborar una ficha de lectura?

1. Ponemos el título del documento y el nombre del autor/es (si los hubiese)
2. Realización de un pequeño Abstract/ Resumen (de no más de 10 líneas) donde se recoja de forma muy resumida el contenido del artículo.
3. Desglosar el documento. Según los apartados/ideas que tenga el artículo desglosar su contenido de forma resumida. (Habrá que indicar las páginas donde se encuentran dichas ideas).